



Resolución

248/2019

Acta N° 026/2019

Las Piedras, 02 de Julio de 2019 .

VISTO: La nota presentada por los Responsables de la Comisión del Barrio Corfrisa solicitan colaboración para realizar certificado Notarial para presentarse en los Fondo de Iniciativas Locales

CONSIDERANDO I: que la Comisión del Barrio se encuentra abocada a la organización y mantenimiento de los espacios del Barrio

II) que para participar de los Fondos Inicitiva Locales las comisiones Barriales, deben contar con el Certificado Notarial de la personería Juridica

III) el gasto se encuentra comprendido en el Programa 10.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con la Comisión del Barrio Corfrisa representante Sr. Fernando González, C.I. 1.918.795-4, por un monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos), para cubrir gastos del Certificado Notarial de la Personería Jurídica de la Comisión del Barrio Corfrisa. El gasto se realizará por Fondo Permanente, Proyecto 10.1 Cultural, Social y Deportivo.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

Justo Gomez
GUSTAW GONZALEZ

Concejal

[Signature]
[Signature]

Concejal

[Signature]
JOSE DELGADO

Concejal

[Signature]
WALTER H. VASCO

Concejal